



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 382-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 JUN 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 45-2014-GR-PUNO/CPA sobre reconfiguración de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional Puno, solicita se reconfigure dicha Comisión en razón a que se ha producido el cambio del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que la Comisión ha quedado incompleta;

Que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional Puno está conformada de acuerdo a lo previsto en el artículo 165º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y su actuación está regida por las facultades y procedimientos estipulados en los artículos 163º al 175º del mismo cuerpo legal; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional Puno, la misma que a partir de la fecha debe estar integrada por:

PRESIDENTE: EDWIN ANTHONY CESPEDES ORMACHEA Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	PRESIDENTE SUPLENTE: ANDRES CONDORI TICONA Gerente Regional de Desarrollo Económico
MIEMBROS TITULARES: JOSE ENRIQUE LOZA ZEA Jefe la de la Oficina de Recursos Humanos	MIEMBROS SUPLENTE: KATHERINE ANTONIETA DELGADO HURTADO Especialista Administrativo I
JOSE LUIS RAMOS CAYO Representante de los Trabajadores	CLOTILDE COAQUIRA CONDORI Representante de los Trabajadores

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL